



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **UNIVERSIDAD DE LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de León.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de León, por el turno de promoción interna, convocadas por Resolución de 19 de julio de 2022, (B.O.C. y L. de 2 de agosto), acreditadas las condiciones y requisitos exigidos a los aspirantes para el acceso a la citada Escala y de conformidad con la base 9.4 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, dentro del marco de lo dispuesto en el Art. 3.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

#### RESUELVE

Nombrar funcionarias de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de León, a las personas que se relacionan en el Anexo de esta resolución, por orden de puntuación, adjudicándoles como primer destino el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo como funcionarias de carrera de los Cuerpos o Escalas desde las que las interesadas hubieran accedido (base 9.3).

La toma de posesión de las aspirantes aprobadas será efectuada, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Servicio de Recursos Humanos-Unidad de Personal de Administración y Servicios. Edificio de Rectorado, Avda. de la Facultad, 25- León.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 25 de octubre de 2023.

*El Rector,*  
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

**ANEXO**

N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUESTOS ADJUDICADOS		
			CÓD.	PUESTO	DESTINO
1	PELLITERO ARIAS, MARÍA ELENA	***9877**	PF000382	JEFA DE UNIDAD DE INVENTARIO Y GESTIÓN DE ESPACIOS	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
2	DE LUCAS JUNCO, FRANCISCA	***7493**	PF000354	JEFA DE LA UNIDAD DE RETRIBUCIONES Y JUSTIFICACIONES	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
3	ÁLVAREZ BALBUENA, EVA MARÍA	***7739**	PF000081	ADMINISTRADORA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES